OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5148

ORDEN de 11 de octubre de 2017, de la Consejera de Educación, por la que se aprueba el cambio de denominación específica del Centro de Educación de Personas Adultas «Llodio» del municipio de Llodio (Álava).

Examinada la propuesta presentada para el cambio de denominación específica del Centro de Educación de Personas Adultas «Llodio» del municipio de Llodio (Álava).

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por el organismo competente en la materia.

Vista la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo único.– Se aprueba el cambio de denominación específica del Centro de Educación de Personas Adultas «Llodio», con número de código 01002259 y con domicilio en la calle Latiorro, número 8, del municipio de Llodio (Álava), que pasará a denominarse Centro de Educación de Personas Adultas «Laudio».

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de octubre de 2017.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.